



301

DECRETO N° _____

TEMUCO,

11 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

Patente.

Municipales.

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ANCAN PEREZ JESSICA JEANNETTE
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 9-2444
 Código : 521.120
 Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO (VENTA DE ALIMENTOS) LIBRERIA
 Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : GALILEO N°1930 SECTOR.AMANECER
 A la dirección comercial : GALILEO N°01926 SECTOR.AMANECER
 Rol Avalúo : 2910 -13
 Fecha de Solicitud : 23.01.2015
 Traslado N° : 3
 Fecha : 23.01.2015

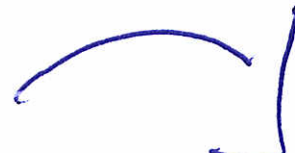
2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL




 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/isi
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)

856025